



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-34616590-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Reserva de cargo - LADER, Luciana

VISTO el EX-2023-34616590-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual tramita la reserva del cargo que revista en la Planta Permanente -con Estabilidad- Luciana Leonie LADER, a partir del 9 de agosto de 2023, y la regularización de su situación, y

CONSIDERANDO:

Que, en razón de la designación como personal de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, dispuesta por RESO-2022-41-GDEBA-MIYSPGP, se le otorgó a la agente Luciana Leonie LADER, a partir del 1° de enero de 2022, la reserva de cargo en la Planta Permanente -con Estabilidad-, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría Salarial 8, Clase 4, Grado XIV, Código del Cargo 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia, mediante RESO-2022-1200-GDEBA-MJYDHGP;

Que, mediante RESO-2022-764-GDEBA-MJYDHGP de fecha 27 de abril del 2022, se procedió a incorporar al régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor a la agente Luciana Leonie LADER, a partir del 1° de febrero de 2022;

Que, por RESO-2023-1364-GDEBA-MJYDHGP de fecha 4 de julio de 2023, se reubicó excepcionalmente a la causante, a partir del 1° de abril de 2023, en los términos del Decreto N° 956/23;

Que se acompañó la situación de revista actual de la que se desprende que Luciana Leonie LADER ocupa un cargo de la Planta Permanente -con Estabilidad-, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría Salarial 10, Clase 3, Grado XII, Código del Cargo 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia;

Que, por DECRE-2023-1435-GDEBA-GPBA de fecha 17 de agosto de 2023, se dispuso el cese de Norberto IGLESIAS, a partir del 8 de agosto de 2023, en el cargo de Subsecretario de Planificación y

Evaluación de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos quedando, en consecuencia, dispuesto el cese de la interesada en el cargo en que fuera designada por RESO-2022-41-GDEBA-MIYSPGP;

Que Luciana Leonie LADER solicitó se le reserve su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad-, a partir del 9 de agosto de 2023, en virtud de haber sido designada por RESO-2023-1298-GDEBA-MIYSPGP, de fecha 14 de septiembre de 2023, como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- en la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que en razón de lo anteriormente expuesto corresponde regularizar la situación de dicha agente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y Asesoría General de Gobierno;

Que la acción que se pretende, se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 31 de enero de 2022, la reserva del cargo de revista en la Planta Permanente -con Estabilidad-, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría Salarial 8, Clase 4, Grado XIV, Código del Cargo 5-0000-XIV-4, Inicial (Abogada), con un régimen de cuarenta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de la agente Luciana Leonie LADER (D.N.I. N° 33.060.455 – Clase 1987), otorgada oportunamente por RESO-2022-1200-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 8 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobado por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios, y por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2º. Dar por concedida en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, por el periodo comprendido entre el 1º de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, la reserva del cargo en la Planta Permanente -con Estabilidad-, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría Salarial 8, Clase 4, Grado XIV, Código del Cargo 5-0000-XIV-4, Inicial (Abogada), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a la agente Luciana Leonie LADER (D.N.I. 33.060.455 – Clase 1987), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobado por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios, y por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 3º. Dar por concedida en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, por el periodo comprendido entre 1º de abril de 2023 y hasta el 8 de agosto de 2023, la reserva del cargo en la Planta Permanente -con Estabilidad-, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría Salarial 10, Clase 3, Grado XII, Código del Cargo 5-0004-XII-3, Abogada “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a la agente Luciana Leonie LADER (D.N.I. N° 33.060.455 – Clase 1987), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios, y por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 4º. Conceder en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 9 de agosto de 2023, la reserva del cargo en la Planta Permanente -con Estabilidad-, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría Salarial 10, Clase 3, Grado XII, Código del Cargo 5-0004-XII-3, Abogada “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y mientras dure su desempeño en el cargo por el que fue designada mediante RESO-2023-1298-GDEBA-MIYSPGP, de fecha 14 de septiembre de 2023, a la agente Luciana Leonie LADER (D.N.I. N° 33.060.455 – Clase 1987), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

